

| | | | |
|---|---|----------|-----------------|
|  | POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD DEL CAEN-EPG | Código: | CAEN-POL-PE1-02 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Página: | 1 de 5 |

I. Introducción

La presente Política de Responsabilidad Social Institucional y Sostenibilidad del CAEN-EPG establece los compromisos de la institución con el desarrollo humano, el bienestar colectivo, el respeto al medioambiente, y el fortalecimiento ético y social de su entorno, en concordancia con la misión institucional y los requisitos de la norma ISO 21001:2018. Asimismo, adopta los principios de la norma ISO 26000 sobre responsabilidad social, como la rendición de cuentas, la transparencia, el comportamiento ético, el respeto a las partes interesadas, a los derechos humanos y al entorno.

1.1 Definiciones Operativas

- **Responsabilidad Social Institucional (RSI):** compromiso voluntario y ético del CAEN-EPG con la sociedad y sus partes interesadas, más allá del cumplimiento legal.
- **Sostenibilidad:** capacidad de la institución de desarrollar sus funciones garantizando el equilibrio entre lo social, lo ambiental y lo económico.
- **Partes Interesadas:** toda persona, grupo u organización que pueda verse afectada o beneficiada por las decisiones y actividades del CAEN-EPG (estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo, aliados estratégicos, comunidad y Estado).

II. Base Legal y Normativa

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Decreto Legislativo N.º 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales
- Decreto Supremo N.º 148-2024-PCM, Modelo de Integridad
- NTP ISO 21001:2018
- NTP ISO 14001:2015
- ISO 26000:2010
- Estatuto vigente del CAEN-EPG

III. Finalidad

Promover una cultura institucional basada en la responsabilidad social, ética, educativa y ambiental, que asegure una educación pertinente, inclusiva y de calidad, con impacto positivo en la sociedad, y sobre todo en el Estado Peruano. Se busca contribuir a la sostenibilidad, la integridad y el cumplimiento del rol del CAEN-EPG como institución de perfeccionamiento a

| | | | |
|---|---|----------|-----------------|
|  | POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD DEL CAEN-EPG | Código: | CAEN-POL-PE1-02 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Página: | 2 de 5 |

nivel de posgrado del más alto nivel del Sistema Educativo del Sector Defensa, especializada en desarrollo, seguridad y defensa nacional, y en la generación de conocimiento científico, tecnológico y humanístico.

IV. Alcance

Aplica a todo el personal del CAEN-EPG: administrativo (civiles y militares), docentes, estudiantes, egresados, proveedores y aliados estratégicos.

V. Principios Rectores

La Política de Responsabilidad Social Institucional del CAEN-EPG se basa en principios derivados de la ISO 21001, la ISO 26000 y el Estatuto del CAEN-EPG:

1. **Responsabilidad social, ambiental y nacional:** compromiso con el país y con la sostenibilidad del entorno.
2. **Ecoeficiencia y sostenibilidad:** uso racional de recursos, minimización de impactos.
3. **Pertinencia académica y compromiso con el desarrollo nacional:** orientación al servicio del interés del Perú, en desarrollo, defensa y seguridad.
4. **Transparencia, justicia y rendición de cuentas:** ética en la gestión, equidad institucional y acceso a la información.
5. **Inclusión, equidad y dignidad humana:** rechazo a la discriminación y respeto a los derechos fundamentales.
6. **Participación, pluralismo y diálogo intercultural:** integración de diversas voces, visiones y saberes.
7. **Innovación, pensamiento crítico y libertad académica:** promoción de la investigación, la creatividad y la autonomía docente.
8. **Mejora continua:** compromiso permanente con la calidad y la evaluación.

| | | | |
|---|---|----------|-----------------|
|  | POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD DEL CAEN-EPG | Código: | CAEN-POL-PE1-02 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Página: | 3 de 5 |

VI. Compromisos Institucionales

6.1. Dimensión Ambiental

- Implementar sistemas de gestión ambiental con enfoque de ecoeficiencia.
- Promover buenas prácticas de consumo responsable, reciclaje y ahorro de recursos.
- Transversalizar la sostenibilidad ambiental en los programas académicos.
- Impulsar investigaciones sobre cambio climático, seguridad ambiental y riesgo.
- Desarrollar campañas de sensibilización ambiental con participación de la comunidad local.
- Garantizar la publicación de resultados de gestión ambiental en la web institucional del CAEN.
- Contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 (ODS 13): acción por el clima.

6.2. Dimensión Social y Educativa

- Fomentar el acceso equitativo y razonable de estudiantes con necesidades especiales.
- Incorporar la dimensión social y ambiental en los programas curriculares, promoviendo una conciencia ética y sostenible.
- Realizar proyección social hacia la comunidad local mediante actividades formativas, culturales y de sensibilización.
- Educar mediante prácticas sostenibles: uso racional de energía, reciclaje, cuidado de áreas verdes y digitalización institucional.
- Desarrollar en los estudiantes, durante su formación académica, competencias orientadas al liderazgo con responsabilidad social y gestión de riesgos, que luego se reflejen en el desempeño de los egresados.
- Establecer programas de voluntariado académico y ciudadano.
- Asegurar la participación de estudiantes en proyectos de proyección social.
- Contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4): educación de calidad.

6.3. Dimensión de Investigación y Desarrollo

- Establecer líneas de investigación sobre desarrollo sostenible, gobernanza territorial, lucha contra la minería ilegal, seguridad ciudadana y gestión del riesgo.
- Fomentar investigaciones aplicadas orientadas a resolver problemas reales de la sociedad y del sector defensa, tales como la expansión urbana desordenada, los efectos de la migración no regulada y el impacto de economías ilegales.

| | | | |
|---|---|----------|-----------------|
|  | POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD DEL CAEN-EPG | Código: | CAEN-POL-PE1-02 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Página: | 4 de 5 |

- Promover el trabajo multidisciplinario que integre el enfoque social, ambiental, ético y estratégico en la investigación.
- Definir líneas prioritarias de investigación en responsabilidad social, gobernanza y sostenibilidad en coordinación con el Plan Estratégico Institucional.
- Transferir los conocimientos generados hacia la sociedad y actores del entorno estratégico nacional.
- Contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (ODS 11): ciudades y comunidades sostenibles, y al ODS 13: acción por el clima.

6.4. Dimensión Institucional y Ética

- Fortalecer una cultura de integridad, lucha contra la corrupción y cumplimiento.
- Cumplir el Modelo de Integridad aprobado por el gobierno peruano.
- Garantizar la protección de datos, la transparencia y el respeto a los derechos institucionales.
- Promover mecanismos de denuncia anónima y protección de denunciantes frente a prácticas irregulares.
- Contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16): paz, justicia e instituciones sólidas.

6.5. Dimensión de Vinculación con el Entorno

- Promover alianzas estratégicas con impacto social y ambiental.
- Extender la educación ambiental y ciudadana al entorno comunitario.
- Impulsar voluntariado institucional y redes de acción ciudadana.
- Realizar consultas periódicas con las partes interesadas para identificar necesidades y expectativas.
- Contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 (ODS 17): alianzas para lograr los objetivos.

VII. Seguimiento y Mejora Continua

La Oficina de Responsabilidad Social en coordinación con la Dirección General, la Oficina de Calidad y la Dirección Académica, evaluará periódicamente el cumplimiento de esta política.

- Se establecerán indicadores de gestión y reportes anuales que evidencien avances en todas las dimensiones de la Responsabilidad Social Institucional.
- Se revisará la política cada dos años o ante cambios normativos o institucionales relevantes.

| | | | |
|---|---|----------|-----------------|
|  | POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD DEL CAEN-EPG | Código: | CAEN-POL-PE1-02 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Página: | 5 de 5 |

VIII. Aprobación

Esta política ha sido aprobada por la Dirección General del CAEN-EPG y entrará en vigencia a partir de su publicación institucional.

Director General
CAEN-EPG

Fecha: 30 de Junio del 2025.

Registro de elaboración: La presente Política ha sido elaborada por la Oficina de Responsabilidad Social en coordinación con la Oficina de Calidad Educativa, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), y conforme a los lineamientos establecidos en las normas ISO 21001:2018, ISO 26000:2010, y los principios contenidos en el Estatuto institucional. Su aprobación ha sido dispuesta por la Dirección General, como autoridad máxima de la institución.